

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Abril de 1879.

NUMERO 345

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 52 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Sale la Luna á las 3, 5 minutos.

JUEVES 17.—San Aniceto, papa, mártir, y la beata María Ana de Jesus, virgen; San Elías y Compañeros mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minuta de la Suprema Corte de Justicia.—Rémates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Defunciones.—Retreta.

Revista Exterior.

Telegráfos americanos.—Union latina.—El General Grant en la India.—Alumbrado eléctrico.—Exploraciones.—Exposicion de la Australia.—Un aeronauta.

Seccion científica é industrial

Observaciones meteorológicas.—Centro-América.—Industrias francesas.—Un nuevo remedio.—Reliquias prehistóricas.—Nueva aplicacion telefonica.—Electricidad y música.—Montaña de vidrio.—Cuenta y razon del comercio inglés.—Los gigantes de la Patagonia.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Abril 15.—El vapor "General Guardia" zarpó para el Bebedero á las 2 p. m. Pasajeros: José M^a Gómez, Francisco Ulloa, Canuto Contreras, Juan N. Damian Contreras, Tomasa Umaña, José Roche, Víctor Sálles, José de C. C. Abus y Ursulina Gómez.—Carga 998 libras.

ADMN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Miércoles 16.

Art. Unico.—Se procedió al sorteo de dos Conjucees para subrogar á los Señores Magistrados, Licenciados Don Ramon Carranza y Don Vicente Sáenz, en el curso del Señor Juez 1º Civil

en 1ª Instancia de esta Provincia, para que se le exonere del pago de las costas que se le impuso en el juicio ejecutivo por el otorgamiento de una escritura entre los Señores Pedro Nelson, Santiago y Tomas Davidson, y resultaron sorteados los Señores Doctor Don Eusebio Figueroa y Licenciado Don Ezequiel Gutiérrez.

Sala primera.

1.—En la mortual del Señor José María Barquero, se hubo por renunciado un traslado por parte del Señor José Mercedes Barquero.

2.—En la quiebra del Señor Teodoro Mangel, se declaró rebeldes á los Señores Dent Alfaro y C^a, J. Daprat, Diego Quesada, Teodoro Mangel, Andres Marsicano y Licenciado Manuel Felipe Quiros, y se decretó traslados.

3.—En la intruccion seguida por hurto de una cantidad de dinero del Señor Solano, se pidió autos.

San José, 16 de Abril de 1879.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—En el juicio sobre otorgamiento de una escritura, seguido entre los Señores Don Juan Fernández y el Licdo. Don Bruno Carranza, por no haber concurrido dos de los Conjucees, se señaló de nuevo para la vista el ocho del entrante Mayo.

2.—En un escrito de la Señora Eduviges Agüero, acusando rebeldía á los Señores Higinio y Nicolas Agüero, en el juicio que sigue sobre otorgamiento de escritura, se pidió informe á la Secretaría.

3.—En otro escrito del Señor Javier Cordero, acusando rebeldía á Don Liborio Alvarado hijo, en el juicio sobre otorgamiento de escritura, se declaró sin lugar la rebeldía, pero obligado el segundo á las costas del artículo, y se señaló para la vista el día nueve del entrante Mayo.

4.—En la tercera entablada por Don Nicolás Peña, en la ejecucion que sigue la casa Mercal y C^a, contra los herederos de Don Antonio Valle-Riestra, se declaró hábil para conocer en ese asunto, al Conjuce Licdo. Don Camilo Esquivel.

5.—En la intruccion contra Miguel Sánchez y Sáenz, por abigeato, se confirmó el auto de 1ª Instancia, que declara hábil al Agente Fiscal Don Rosendo Segreda, para intervenir como tal, en la misma causa, ordenando la recepcion de varias pruebas.

6.—Se proveyó autos en la intruccion seguida sobre la sustraccion de una cantidad de dinero de la balija.

7.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en la intruccion seguida sobre tentativa de incendio de la casa de Estacion del Ferro-carril, en Cartago.

8.—Igual decreto recayó en la intruccion seguida para averiguar quién hirió al Señor Patrocinio Boláños.

9.—Tambien se aprobó el auto de sobreseimiento de 1ª Instancia, en la

causa contra Francisco Brénes Carazo, por destruccion de unos mojonos.

San José, Abril 16 de 1879.

El Secretario,
N. GALLÉGOS.

Denuncio.

Por auto dictado á las once y media de este día, se admitió á los Señores Don Francisco Gutierrez Castro, y Don Márcos Vargas Quiros, mayores de edad, agricultores, casados, el primero vecino del barrio de Guadalupe de esta ciudad; y el segundo de este vecindario, el denuncia que han hecho hasta de veinte caballerías de terreno baldío, diez para cada uno, sito en la Aldea de Turrialba, Distrito 3º Canton 2º de la provincia de Cartago, y cuyos linderos son: por el Sur y Este, con terrenos del primero de los denunciados; y al Norte y Este, con terrenos baldíos.—Las personas que se consideren con derecho al terreno descrito, ocurran á legalizarlo á este Juzgado, en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Abril 15 de 1879.

SALV. BORRÓN.

Urbino Castro. Luis Granados.

REMATES.

A las doce del día diez y ocho del mes en curso, se han de rematar al mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un quinqué, en \$ 3.00.—Noventa y dos pares botines de Señora á dos pesos cada uno, \$184.00.—Diez y siete pares botines de niña á cincuenta centavos cada uno \$ 8.50.—Trece piezas de dril blanco de cuarenta yardas cada una á cuatro pesos y medio \$ 58.00. Ochenta y siete paquetes de mechas á veinticinco centavos cju \$ 21.75.—Setenta y tres paquetes mas de mechas á idem \$ 18.25.—Siete colchas de franela, algodón, estampadas á un peso cju \$ 7.00.—Cuatro gruesas hilo comun á un peso cju \$ 4.00.—Cuatro gruesas mas de hilo comun á un peso cada una \$ 4.00.—Veintiuna docenas de piezas de linó, de diez yardas, bordado al tejer, con pabilillo de colores á cincuenta centavos cada uno \$ 126.00. Veintiuna y tres cuartas varas de paño ordinario, á cuatro reales cju. \$ 10.87. Una pieza de balsarina verde, en \$ 2.50. Tres láminas de marco dorado á dos reales cju. \$ 0.75. Dos piezas camenzadas de balsarina ámbas, en \$ 2.50. Cuatro diferentes retazos de lanilla, en \$0.30. Una docena sombreros de fieltro, en \$ 2.00.—Tres de paja, en \$ 0.30. Una docena sombreros de paja adornados para mujer á cinco centavos cju. \$ 0.60. Diez cortes de jerga ordinaria á seis reales cju. \$ 7.50. Ciento quince cepillos para zapatos á veinticinco centavos la docena, \$ 2.30. Diez y ocho piezas de linó de diez yardas, bordado al tejer, con pabilillo de colores á cuatro reales cju \$9.00. Veintisiete varas brin á quince centavos cju. \$ 4.05. Diez y ocho varas dril á doce y medio centavos cju. \$ 2.25. Siete varas coletilla á cinco centavos cju. \$ 0.35.—Cinco cortes género, cuero de diablo á sesenta centavos cju. \$ 3.00. Tres mas id. id., en \$ 1.80. Seis varas mas de brin á quince centavos cju. noventa centavos. Un lote de trece restos de piezas de gasa, todo en \$ 2.00.—Una pieza de linó morado, empezada, en \$ 1.50. Una pieza de balsarina azul, en \$1.00. Ochenta y cinco pañuelos algodón de diferentes colores á 30 centavos docena \$ 3.60. Ocho pares botas de montar, para hombre, á doce reales cju. \$ 12.00. Veintisiete pares botines para mujer, en mal estado, á veinte centavos cju. \$ 5.00. Veinte pares mas de botines, en mal estado, para mujer á veinte centavos cju. \$4.00. Siete rollos mechas en quince cs. Docientas nueve piezas adorno de diferentes colores á veinticinco cen-

tavos cju. \$ 52.25. Once cucharas acero bruñido á quince centavos docena \$1.72½. Sietemolinetes para café, en \$ 2.00. Diez y nueve piezas cordoncillo varios colores á veinticinco centavos docena \$ 0.39. Once pares navajas de barba á diez centavos cju. \$ 2.20.—Dos docenas medias de algodón crudo á cincuenta centavos cju. \$1.00. Treinta y siete docenas frenos á dos pesos cincuenta cada docena \$ 92.50. Cincuenta y nueve platos de lata grandes, á cinco centavos cju. \$ 2.95. Treinta y seis platos pequeños de lata á cinco centavos cju. \$1.38. Doce platos de lata chiquitos á cinco centavos el par \$ 0.30.—Nueve estampitas, diferentes imágenes, todas en \$ 0.20. Veinticuatro marquitos para retrato, en \$0.80. Doce marquitos mas para id., en \$ 0.40. Doce docenas espejitos, en marco de carton á veinte centavos cada uno \$ 2.40.—Una docena espejos, en marco de carton \$ 0.40. Ciento treinta y cuatro estampitas en marco de carton á veinte centavos docena \$ 2.20. Cuatro docenas espejes marco de carton á veinte centavos cju. \$0.80. Tres estampas en marco de carton, en \$ 0.30. Cinco piezas adorno, en \$ 0.10.—Tres cepillos para zapatos, en \$ 0.10. Ochenta piezas adorno diversos colores, á veinticinco centavos docena \$ 16.7½. Docientas piezas adorno, trencilla de lana, en \$ 4.00.—Docientas trece piezas adorno, id. id., en \$ 4.00. Veinte piezas adorno varios colores á veinticinco centavos pieza \$ 4.00. Cuarenta piezas adorno de seda de varios colores á veinticinco centavos pieza, en \$ 10.00.—Seis docenas piezas de adorno de diferentes colores á veinticinco centavos cju. \$ 1.50.—Treinta y siete piezas adorno bricho á veinticinco centavos cju. \$ 9.25. Docientas ochenta y tres media docenas piezas de colores diferentes á cuarenta centavos cju. \$113.40. Treinta y siete docenas de lápices de carpintería á veinticinco centavos cju. \$ 9.25. Nueve paquetes botones hueso, en \$ 1.00.—Una cabezada, rienda y cincha, en \$ 0.60.—Un acordeon malo, en \$ 1.00. Ocho albums para retratos á cuarenta centavos cju. \$ 3.20. Una raspa de zapatería, en \$ 0.50. Un armarito chino, en \$ 2.25. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que siendo arreglada se le admitirá la que haga.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Abril 15 de 1879.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano B.—Luis Arroyo.

2. v.

A las doce del Lunes veintiocho del corriente Abril, en el mejor postor, y en la puerta principal de la casa en que habita la Señora Manuela Leon, en esta Ciudad, se rematará la finca siguiente: Una casa de habitacion construida de adobes, techada con feja, de doce varas de largo, por seis de ancho, compuesta de tres piezas; y el terreno en que está ubicada, de seis manzanas próximamente, cultivado de caña de azúcar, pasto y montes, la parte que no ocupa el edificio, situado todo en el punto llamado "Tacúres", barrio de Concepcion de Grecia, distrito segundo, Canton tercero de esta Provincia, de figura irregular, de superficie plana y laderoso, lindante: al Norte, terreno de Ramon Ponciano Vargas; al Sur, rio de "Tacúres," en medio, con terreno de esta mortual; al Este, terreno de la misma mortual; y al Oeste, terreno que antes era de esta misma finca y que la finada lo vendió al heredero Salvador Vargas y Boláños, valorado todo en seiscientos pesos, siendo de advertir: que en el lindero Norte, en toda su extension queda hoy establecida finca calle de esta misma finca, de seis varas de ancho y que parte de Este á Oeste, para que sirva de entrada al terreno vendido por la finada á los herederos Salvador y Sotero Vargas y Boláños, y cuyas fincas á que sirve dicha calle se hallan al Oeste de ésta, y el largo que tiene es próximamente: doscientas varas, única entrada que les queda á las fincas mencionadas. La que se vende es parte de la que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio doscientos cincuenta y cinco del tomo trigésimo quinto, bajo el número dos mil ochocientos treinta y siete, "Occidental," inscripcion número uno; pertenece á la mortual de la Sra. Mercedes Boláños y Villalobos, y se vende á solicitud de partes por no admitir cómoda division y para el pago de costas y quinto de dicha mortual. Quien quisiere hacer postura,

ocurra el día y hora señalados, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Alajuela, á las once de la mañana del día catorce de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN HERRERA.

Inocente González.—José M. Quesada.
L. V.

A las doce del día Juéves veinticuatro del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Un solar, constante de doce varas de frente por catorce de fondo, situado en la Villa del Paraíso, Canton segundo de esta Provincia, lindante: Norte, con la Plaza Principal de dicha Villa; al Sur, con casa y solar de Juan Miguel Segura; por el Este, con casa de la testamentaria del finado Antonio José Delgado; y por el Oeste, con solar del mismo Juan Miguel Segura, valorado en cincuenta pesos. Es propio del Señor Estéban Segura, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que le adeuda al Erario Nacional, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Agente Fiscal de esta Provincia. El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Abril quince de mil ochocientos setenta y nueve.

DIONISIO ARIAS.

Francisco Marin.—Francisco Castillo.
L. V.

A las doce del día veintidos de Abril corriente, se rematarán en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, los bienes siguientes: Un caballo salpicado, renco, en cinco pesos: Una mesa de cedro de vara y media de largo, en tres pesos cincuenta centavos: Una idem mas pequeña, en dos pesos: Una batea, en diez centavos: Un telar con varias piezas menos, en veinticinco pesos: Dos taburetes, en tres pesos: Otro idem mas pequeño, en setenta y cinco centavos. Una hamaca, en dos pesos cincuenta centavos: Una hacha, en tres pesos. Tres libras hilo de color á setenta y cinco centavos cada una: Cuarenta y cinco libras hilo blanco á cincuenta centavos cada una. Estos bienes pertenecen al Señor Miguel Jiménez; y se venden de orden de este Juzgado, para pagar á los Señores Doña Guadalupe Marin y Don Ruperto Gutiérrez, cantidad de pesos que les adeuda. Quien quisiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único.—Liberia, á las doce del día nueve de Abril de mil ochocientos setenta y nueve.

JUAN V. BUSTOS.

José Cañas.—J. Zamora.

L. V.

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron por muerte del Señor Don Carlos Salazar y Chacon, que fué mayor de edad, soltero, agricultor y de este vecindario, á cuya mortal se ha dada ya principio, para que dentro de quince días, se presenten en estos oficios á legalizar los que tengan.—San José, Abril 16 de 1879.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.

SOLON BONILLA.

C. González.—D. Iglesias.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que quedaron por muerte de Doña Rosa Alfaro y Campos de Alfaro, que fué de este vecindario, para que en el término de ley se presenten en este Despacho á deducir el derecho que tengan en la mortal á que se ha dado principio en este Juzgado.

Juzgado 2º de Alajuela, Abril 12 de 1879.

SAMUEL CASTRO.

Dolores Ardon.—Francisco Saborio.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos y demas interesados en el inventario de los bienes de la finada María Josefa Figueroa, á cuya mortal se ha dado principio, para que en el término de ley, se presenten hacer uso de sus derechos.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago.—Abril quince de mil ochocientos setenta y nueve.

DIONISIO ARIAS.

Alejo Guzman.—Francisco Castillo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política de la Union.

Abril 16 de 1879.

Estando vacante la Receptoría del Liceo de niñas de esta Villa, convocanse opositoras que harán su presentación en pliego cerrado, dentro de quince días, después de la publica-

ción del presente acuerdo, para que previo exámen obtenga el nombramiento de Preceptora, la persona que salga aprobada.

FRANCISCO COTO.

Jefatura Política de Atenas.

AVISO.—En esta fecha han sido depositados por esta policía, en concepto de perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retinto, pequeño, troton sin marca, con la oreja derecha gacha y recortada.

Una yegua melada, pequeña, de mala andadura y marcada con un fierro semejante á una O.

Legalizado que sea el derecho que alguna persona tenga á cualquiera de dichos animales, se le entregará, dentro el término de ley.

Abril 14 de 1879.

BENJAMIN CASTRO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La del Licenciado Don Andres Sáenz.—Calle del Correo.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüimert.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermín Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de "Puntarenas."

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Defunciones.

El martes á las 10 de la mañana tuvieron lugar las exequias y á continuación la inhumación del cadáver de Doña Etelegive P. de Fernández, Señora bien relacionada y apreciada en esta Capital.

El Señor Gobernador de Alajuela nos dice lo siguiente:

"A las 10½ de la noche de ayer, falleció en esta Ciudad el honrado vecino, Miembro propietario de la H. Corporación Municipal, Señor Don José María Sibaja Madrigal.—Su muerte ha sido generalmente sentida, y demostrados el sentimiento y la estimación de que gozaba, en la numerosa concurrencia que acompañó su cadáver al cementerio general.—Lá I. Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de hoy, ha consignado á su memoria una justa manifestación de profundo sentimiento.—También fueron inhumados ayer tarde los restos de la respetable Señora Doña María Gabriela Solera."

El Señor Gobernador de Heredia nos comunica:

"Ayer á las 3¼ p. m., falleció el joven Don Manuel Tréjos, á consecuencia del balazo que recibió."

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

- 1º—Maximiliano. Cuadrilla por Blancheteau.
- 2º—Gran Fantasía obligada á requinto, por Kuffner.
- 3º—Roberto Bruce. Obertura por Rosini.

San José, Abril 17 de 1879.

RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Entre las noticias que publicamos en esta sección, se registra el proyecto de comunicar los EE. UU. de América, con México, por un cable eléctrico á través del golfo. Este proyecto tiene grandes probabilidades de ser bien pronto una realidad, atendidos los re-

ursos y respetabilidad de la Compañía telegráfica que se propone realizarlo.

Establecido el cable conforme las condiciones del proyecto, Costa-Rica llegará á estar en comunicación con todas las Repúblicas Centro Americanas, México, los EE. UU., Nueva Bretaña y Europa, pues actualmente se extiende el alambre teleográfico, entre México y Guatemala, esta República y Nicaragua.

Tenemos confianza en que este importante proyecto será ejecutado en este año, porque depende en su mayor parte del esfuerzo y actividad de los hijos de la gran República del Norte.

Telégrafos americanos.—El ministro de Fomento de México, según noticias del 4 de Enero, estaba á punto de firmar un contrato con la Compañía *The Western Union Telegraphic*, cuya alta importancia apreciará todo el mundo. La expresada Compañía, con un capital de 80.000,000 de duros, que posee en los Estados-Unidos 200,000 millas de líneas y 9,000 Estaciones telegráficas, quiere establecer un cable submarino, desde la embocadura de Rio Grande hasta Veracruz, con estación en Tampico, y de Veracruz á la Barilla, istmo de Tehuantepec, para alcanzar por allí la América del Sur. De esta manera, México estará en comunicación directa y segura con el mundo entero. La Compañía sólo pide al gobierno mexicano las franquicias concedidas generalmente á las empresas de este género y los terrenos necesarios para instalar sus estaciones en Tampico, Veracruz, la Barilla y los demas puntos de la costa donde sea útil establecerlas.

Union Latina.—En la noche del día 7 se reunieron en banquete cuarenta americanos que viven en París, á los que acompañaron alguno franceses. Objeto: estudiar las bases de la "Union latino-americana." Hubo ciudadanos ilustres de todas las repúblicas, incluso uno de la de Santo Domingo. Asistieron M. de Lesseps, S. E. el Señor Méndez Leal, los diputados MM. Thourel y Dupret, el senador M. Duclere, los redactores de la *Republique française*, de la *Memorial Diplomatique*, de la *Europe Diplomatique* y del *Noweau Journal*. Estas reuniones son muy convenientes: el trato engendra afectos. América necesita amigos en todas partes. No citamos individualmente á ninguno de los que hablaron y discutieron, porque no tenemos los nombres de todos: la GACETA INTERNACIONAL los estimula á que se unan, á que tengan fé, á que trabajen: contra pereza diligencia. Es preciso no dejar nada para mañana cuando en el día puede terminarse un asunto. Tiempo es ya de que no se escriba de que muchos españoles y americanos van á París á divertirse, no reportando para la patria ni honra ni provecho.

El General Grant en la India.—El General Grant tenia que estar en Calcuta el día 10 de Marzo. Salió de Bombay el 16 de Febrero. Parece que pasó algunos días en Bombay como huésped del Virey y otros oficiales ingleses distinguidos. También se le proporcionó la oportunidad de conocer á un número considerable de caballeros de Parsce y comerciantes nativos del pais. Como Bombay se encuentra situado en las costas orientales de la India Británica y Calcuta está en la extremidad occidental del Imperio, en general no tardó mas de veinte días para atravesar por toda la India. En seguida se dirigió á Bengala, Madras y Ceylan.

Alumbrado eléctrico.—El capito-

lio de Washington en los Estados Unidos, será dentro de poco iluminado con luz eléctrica. Según el sistema que se trata de adoptar, cuatro máquinas serán suficientes para producir el alumbrado de la sala de los representantes. El número de mecheros de gas empleados hasta la fecha no bajaba de 1,300.

La luz eléctrica estará cubierta por globos de cristal amarillo, á fin de que no moleste la vista con su brillantez excesiva.

—En el Perú se ha concedido privilegio á la sociedad general de electricidad, método Jablochhoff, por el término de 10 años, para el establecimiento de un nuevo sistema de alumbrado por electricidad.

Queda libre el uso del alumbrado eléctrico de otros aparatos ya conocidos ó de los que en lo sucesivo pudieran inventarse.

Los respectivos concejos municipales acordarán el precio que ha de pagarse por los consumidores, en cada lugar donde se introduzca el alumbrado eléctrico.

Exploraciones.—El célebre viajero Stanley, sucesor de Livingstone, vá á comenzar, con cuatro oficiales belgas, nueva expedición al Congo: se están construyendo en los talleres de Cockerill, en Seraing, los buques que deben emplearse: se componen de diversas partes independientes, que se unirán, atorillándolas en el sitio donde convenga armarlos. Un buque de la misma sociedad John Cockerill trasportará estos barcos hasta las riberas del Congo. El rey belga favorece especialmente esta empresa.

Exposicion de la Australia.—Los fabricantes alemanes se preparan á acudir en gran número á la Exposición de Sidney. Más de 600 se han presentado ya pidiendo espacio.

Un aereonauta llamado Sohoceder, Subteniente al servicio de los Estados Unidos, se propone emprender en un globo aereostático un viaje de Nueva York á Londres.—El globo tiene la forma de un pez y lleva una pequeña máquina motora de sistema eléctrico, capaz de imprimir á aquel una velocidad de 46 millas americanas por hora. A más, en el espacio entre el globo y la navecilla, hay dos alas gigantescas con las que se puede elevar ó descender el globo á voluntad. Si este viaje aéreo tiene éxito, se podrá decir que está resuelto el problema de la dirección y navegación aérea.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 15. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
20,50	25,00	20,50	22,00

Viento:

NE. S. O.

Estado de la Atmósfera.

Claro y osc. Oscuro. Oscuro.

Barómetro: Término medio 26,1299

luvia: 5 horas 50 min. de duración. Dos tormentas
Cantidad del agua recogida 1,3

Centro América.—A San Francisco de California llegaron en 1878, 116,669 sacos de café, con peso de 15.401,701 libras ó sean 736,660 libras menos que en 1877. En aquel total contribuye-

ron las repúblicas centro-americanas así:

	SACOS.	PESO.
Costa-Rica . . .	41,506	5.190,103 Ib.
Guatemala . . .	41,506	5.671,795 "
Salvador	21,782	3.041,341 "
Nicaragua	299	36,440 "

Las importaciones de este año de las cuatro Repúblicas mencionadas probablemente excederán con mucho á las de 1878, pues la cosecha promete ser más que ordinariamente buena.

Industrias francesas.—Nada se pierde en París, gracias á la industria de los parisienses. Nada se pierde, todo se trasforma.

De las latas viejas de conservas se hacen juguetes para niños.

De las latas de sardinas se hacen sortijas, brazaletes y broches falsos, que constituyen un comercio de exportación para Alemania, Italia, España y la América del Sur.

Los gemelos de cobre que se venden aquí á real el par, cuestan en la fábrica 6 francos el kilogramo. Un kilogramo contiene unas 558 docenas.—Calcúlese la ganancia del vendedor.

Los obreros ocupados en esta industria, ganan de 2 á 3 céntimos de real, por gruesa de sortijas que pasan por sus manos. Un buen obrero puede despachar 80 gruesas de gemelos en once horas de trabajo. Su ganancia se reduce á 4 reales diarios.

Un nuevo remedio.—En Inglaterra se acaba de confeccionar un licor que tiene por objeto impedir los vómitos de mar y las indisposiciones y mareos de muchas personas al embarcarse.

Este licor se compone de un tercio de onza de ácido de idocloro mezclado con cinco onzas de alcohol y 32 de agua, lo cual, despues de destilarlo, se endulza con jarabe de azúcar, tomando antes de embarcarse dos cucharadas de esta composición, en la que además se pueden echar algunas gotas de esencia de menta ó de almendras amargas.

Reliquias prehistóricas.—El museo americano de Historia Natural de esta Ciudad, acaba de recibir tres baldosas ó pizarras, de piedra fofa, sobre las que se encuentran impresas las huellas de las pisadas de un reptil de formas colosales, que el profesor Kitchook, califica de *Brontozoum giganteum*. La teoría de los geólogos más caracterizados, indica que este monstruo, en forma de rana, existió la friolera de 12.500,000 años antes de la aparición de la raza humana sobre la superficie del globo terraqueo.

Nueva aplicación telefónica.—El Señor de Rossi ha hecho en las regiones volcánicas de Italia, experimente telefónicos extremadamente curiosos, cuyo resultado es que el telefono permite percibir los ruidos que acompañan á los fenómenos subterráneos. Cita el caso de un telefono que, en medio de la noche, habló tan fuerte, que se temió que despertara á una persona dormida; poco despues se hizo sentir un temblor de tierra.

Electricidad y música.—Trátase de un sistema eléctrico adaptado á un armonium para escribir toda la música que se toque en el instrumento. Llámase el *melografo*: su base es una combinación de hilos múltiples en relacion con las diferentes teclas. Las corrientes transmitidas por los hilos se diversifican por una reacción química especial, análoga á la que usa el telégrafo Caselli.

Para variar los efectos de la escritura musical se reproducen:

1º—Los tonos por un trazo negro obtenido con un estilo de acero.

2º—Los semitonos por un trazo encarnado producido con un estilo de cobre.

3º—Las octavas por medio de un

subrayado moreno, hecho con un estilo de cobalto.

4º—La medida por rayas verticales amarillas hechas con un estilo de mezcla de bismuto y de cobre.

Las redondas y las negras se distinguen por la longitud del trazo correspondiente á la duración de la presión de las teclas.

Montaña de vidrio.—El superintendente del Parque nacional de Yellowstone, acaba de dar una conferencia, versando sobre las curiosidades naturales de aquella region, citando entre ellas una montaña de vidrio volcánico, en la que se ha practicado la formación de un camino. Se encuentra situada á orillas del lago Beavar, que se levanta en forma exterior en columnas basálticas hasta la altura de centenares de piés, al parecer de un manantial de agua caliente, que surge á su base de la margen del lago. El declive viene á ser de 300 piés á 45º de ángulo. Como único recurso se procedió á calentar su superficie mediante grandes fogatas, arrojando sobre ella agua fria despues, para hacer saltar y desprenderse capas superficiales, que diesen la base para el camino, el cual se llevó á cabo. Toda la region circunvecina parece consistir de idéntica sustancia, brotada de la tierra, por efecto de erupciones volcánicas.

Cuenta y razon del comercio Inglés.—Han salido á luz los informes respecto del comercio del Reino Unido para el mes de Febrero, y arrojan una disminución en importaciones hasta la suma de £ 3.514,097 y en las exportaciones de productos ingleses é irlandeses hasta £ 2.183,251 juntamente durante el mes de £ 5.697,348. En los dos meses que van del año actual la disminución de importaciones ha sido de £ 7.757,007, y en las exportaciones de £ 3.410,644. Por tanto la disminución en importaciones y exportaciones para los primeros meses del año actual es de £ 11.167,651, y si sigue la baja en la misma proporción en los diez meses restantes del año, será, al fin del año comercial de £ 67.005,706 en nuestro comercio de importación y exportación. Esto revela una perspectiva lamentable para la salubridad comercial del país. En Febrero, parte de la disminución en importaciones consiste en trigo, cebada, avena, garbanzos, harina de trigo, algodón en rama, seda en rama y té. La disminución de exportaciones afecta sobre todo el carbon, algodón en rama, algodón fabricado, hierro y acero, lencería y géneros de lana. (Tomado de nuestra correspondencia.)

Los Gigantes de la Patagonia.

(Continuación.)

Dirémos ahora algo acerca de los usos matrimoniales observados por los tehuelches.—Todos los casamientos que se hacen en este pueblo, son matrimonios de inclinación: si á la hija no le agrada el pretendiente que sus padres querrian hacerle aceptar, ellos no la obligan jamás á someterse á sus deseos contra su voluntad, cualesquiera que sean las ventajas que la alianza proyectada pareciese presentar.

Cuando el futuro está seguro del consentimiento de su novia, la costumbre establece que delegue en los parientes de ella, sea en sus hermanos, sea en sus amigos íntimos, la misión de hacerles conocer el número de yeguas, caballos ó prendas de plata, que representan el dote que aportará al matrimonio. Si los padres consideran ventajosas las proposiciones del enviado y aceptan por consiguiente el partido que se presenta para su hija, el novio, luego que las circunstancias se lo permiten, va al toldo de su pretendida, montado en el

mejor de sus caballos y vestido de sus mejores prendas; va acompañado además, de los regalos convenidos, es decir, de su dote.—Los padres le entregan á su turno regalos de un precio equivalente á los suyos, pero que en caso de separación de los dos esposos, vuelven á ser propiedad de la desposada.—Hecha su visita, el marido vuelve á su morada, llevando consigo á su mujer.—Allí los esposos reciben las felicitaciones de los amigos, mientras que las mujeres cantan en su obsequio y se matan yeguas para el festin que va á comenzar.—Debo notarse que toman gran cuidado en no dejar que los perros toquen no solamente á los trozos de carne destinados al banquete, sino aún á los desperdicios de los animales beneficiados.—Segun los tehuelches, si esta prescripción no se observa escrupulosamente, alguna desgracia predece la fatal consecuencia.—La cabeza, la espina dorsal, la cola de las yeguas, así como tambien el corazon y el hígado son transportados a la cima de algun cerro vecino como ofrenda al *Gualichu* ó espíritu del mal.

El indio puede tener cuantas mujeres quiera, con tal que sus medios de fortuna se lo permitan; sin embargo, raro es que tenga más de dos, contentándose generalmente con una.

Cuando muere un tehuelche, todos sus caballos, perros, en una palabra, todos los animales que le pertenecen cuando estaba vivo, son inmolados.—En cuanto á sus ponchos, sus prendas de adorno, sus bolas y otros objetos de este género, se les reúne en un monton y se queman.

Durante esta operación, la viuda ó sus amigos lanzan gemidos lúgubres y grandes clamores.—La carne de los caballos se distribuye en seguida á los parientes; despues la viuda que se ha cortado los cabellos por delante y se ha pintado de negro, se va luego con sus bagajes á casa de sus padres si aún los conserva, ó se va al toldo del jefe de su tribu.—El cuerpo del difunto, cosido en su capa, poncho ó en una cota de malla, es conducido por personas de la familia y enterrado sentado con la cara vuelta hácia el oriente.—Un monumento de piedras (cairn) se erige generalmente en el sitio de la sepultura.

Existe entre estos indios una costumbre singular respectó á los niños.—Si alguno se hiere jugando, se sacrifican yeguas para conjurar la muerte: una casa bonita se construye, y en seguida se hace un festin y se baila.—Si algun niño se enferma se llama al doctor, y en caso de ser favorable su pronóstico, se celebra con grandes regocijos.

Los médicos en sus curaciones, aunque cuentan más con los encantos y la magia, deben emplear, sin embargo, ciertos remedios especiales conocidos de ellos solamente á juzgar por dos ó tres curaciones operadas á nuestra vista.—Solo citarémos un caso de que fuimos testigos.—El paciente, un niño como de año y medio, estaba muy enfermo de la gripe, y se esperaba que muriese.—El médico, luego que llegó al toldo, principió por poner de espaldas al niño; en seguida, despues de haber murmurado un encantamiento aplicó los labios sobre el pecho y principió á dar gritos, con el fin, hasta donde pudimos comprenderlo, de exhortar al espíritu del mal á que abandonase al enfermo.—Lo levantó en seguida y lo entregó con precaución á la madre, la cual, bajo su dirección embadurnó completamente con yeso el cuerpo del niño.—Concluido esto, la madre volvió á ponerlo en manos del doctor, quien, ausente un minuto, volvió con un saco de cuero, en el que habían varios objetos de encanto; introdujo en él varias veces la cabeza de la guagua, pronunciando palabras misteriosas.

Durante este tiempo se había traído

una yegua blanca, pintada con ocre rojo.—Se la mató de un golpe aplicado á la cabeza, despues de despresada, de cocida, se comió, con excepción del corazon; los pulmones se colgaron en una lanza, en la punta de la cual tambien se colgó el saco con los encantos.

No sabemos qué pudo ser el efecto de este tratamiento, pero el niño recuperó la salud.

En la muerte de un niño, los padres manifiestan el más profundo dolor.—El caballo que acostumbraba montar se le ahorca con un lazo, despues de habersele ensillado de antemano y cubierto con los vestidos del difunto, á los cuales se agrega algunas veces la cuna del niño.—Todos los objetos que han pertenecido al niño, ó que le han sido necesarios durante su corta existencia, se queman al son de gritos y cantos de las mujeres presentes: los padres, además, echan al fuego algunos de sus objetos más preciosos, de los cuales es permitido apoderarse á las lloronas si pueden.

Despues de esta reseña, de las principales ceremonias en uso entre los tehuelches, dirémos algo de su religion.—Creer en un espíritu del bien dotado de un gran poder, que creó á los indios con los animales necesarios para su subsistencia, en seguida les dispersó desde lo alto de la montaña donde estaban reunidos.—Hemos visitado esta montaña que está situada en los 47 grados de latitud sur y 71º10' de longitud oeste.—Este espíritu superior, segun dicen los patagones, casi no se ocupa de ellos; tambien la mayor parte de las ceremonias religiosas tienen por fin especial apaciguar á los espíritus malignos, cuyo número es bastante considerable, segun parece.—Al jefe de estos espíritus ó diablos, llamados *gualichu*, se le supone estar constantemente asechando en las vecindades de los toldos, y es para combatir su pérfida influencia que los habitantes recurren al doctor adivino, acompañando los actos de éste con tiro de fusil y blandiendo en el aire tizones inflamados para asustar á estos demonios.

Los indios tehuelches tienen tambien la costumbre de saludar la aparición de la luna nueva, agachando la cabeza y murmurando algun encantamiento.—Rinden homenaje del mismo modo á los espíritus de las rocas y de los rios.—Creíamos al principio que saludaban estas rocas y estos rios, como que representaban obras del Creador; pero concluimos por convencernos de que sus devociones tenían por único objeto hacerse propicios á los géneos tutelares que presiden á sus propios destinos.—Creer en los presagios y en los augurios; el grito de cierta ave nocturna, por ejemplo, lanzado sobre un campamento ó un toldo, es para ellos indicio de que alguno de sus ocupantes va á caer enfermo; así es que tienen gran cuidado de que esta ave no sea molestada de manera alguna.—Otro animal que se considera como gozando de poderes sobrenaturales, pero que es permitido aplastar, si se le encuentra, es una especie de zapo-lagarto, comun en los flancos de la cordillera, funesto más particularmente á los caballos que estropea.

Cuando los indios se ponen á fumar, principian invariablemente por lanzar bocanadas de humo hácia cada punto cardinal, murmurando algunas palabras cabalísticas: en seguida se echan de barriga en el suelo y aspiran las demas fumadas, que los sumergen luego en un estado de torpeza que dura algunos minutos, algunas veces acompañado de convulsiones, pero que el fumador apacigua con algunos tragos de agua.

El doctor adivino no siempre tiene una posición envidiable, porque suele hacerse responsable de sus predicciones, de sus consejos, de sus pronósti-

cos y de sus tratamientos de los enfermos.

En ciertas tribus, las funciones de médico son hereditarias, para algunas familias, ó pueden ser desempeñadas también por mujeres, pero raras veces reivindican este privilegio.

No es muy seguro el estar dotado de una influencia sobrenatural sin ser adivino de profesion.—Se le puede acusar de la muerte de algun enfermo, en el cual se haya echado alguna suerte y por represalias ser condenado á perder la vida.

Los tnelchesh atribuyen cualidades de encantamiento á todo objeto cuyo uso no pueden explicarse: un reloj, por ejemplo, de que hacen un talisman, que da felicidad en el juego; un compas, un medallon, etc., etc.

Fáltanos dar una noticia acerca de la fuerza numérica de los patagones, que estimamos en un número total de 1,400 individuos, comprendidos las mujeres y los niños (700 del sur y 700 del norte.)

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

OJO.—La reunion general de la Sociedad Económica de San José, no tendrá lugar hoy Juéves, sino el Lúnes próximo á la misma hora.

San José, Abril 17 de 1879.

1:—v:—d:—

Se alquila una casa grande y cómoda. Sobre condiciones se dará razon en la Botica Central.—3:—v:—1:—

AVISO.

El dia 26 del corriente mes habrá consagracion de aras en el Palacio Episcopal. Quien las tuviere para consagrar, podrá acudir con tiempo habiéndolas preparado de antemano.

El Sec. del Gob.º Ecc.

DR. MARIANO CANALINI.

1:—v:—

Aviso á los padres de familia, que ofrezco dar lecciones sobre las asignaturas correspondientes á la enseñanza primaria, superior é inferior. Precios convencionales.

José N. ASTÚA.

1:—v:—

MARTILLO.

Todos los Viérnes y Sábados.
Calle del Comercio
Casa del Sr. Don A. Tourret.

Se reciben comisiones al 10 0/0.

La oficina estará abierta todos los dias de las 10 de la mañana en adelante.

A. LOWENTHAL.

26:—v:—8:—d:—

Al Comercio.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales como tenedor de libros.

La persona que desee ocuparle, puede ocurrir á esta Imprenta ó al hotel Victor, calle de la Estacion del Ferro-carril.

San José, Abril 9 de 1879.

FRANCO. ALONZO GIL.

7:—v:—4:—

André & Castro tienen de venta:

Azúcar refinado.
Cera de Castilla.
Cerveza Tivoli.
Candelas de "Belmont."
Cacao de Guayaquil.
Fósforos.
Puros Salvadoreños.
Sombreros de pita.
Máquinas de coser ("Domestica.")
Sillitas de comedor.

San José, Abril 14 de 1879.

10:—v:—2:—d:—

IMPORTANTE al Comercio de Costa-Rica.

Desde el mes de Julio próximo en adelante pondremos á la carga desde New-York, vía Cabo de Hornos, directo á Puntarenas, uno ó mas veleros á fin de tomar toda la carga que se presente al salir aquellos.

Recibiremos á flete dinamita ó pólvora gigante, pólvora, ácidos, naphita, gasolina y otros inflamables.

Los fletes serán cobrables á la entrega de las mercaderías, economizando así los embarcadores, comisiones, seguros é intereses y no excederán á la mitad de que lo cobra la Compañía de vapores.

Siendo el viaje continuo sin descarga ni trasbordos, lo que unido á la práctica de los capitanes en la derrota, hacen que los viajes sean rápidos y que esta línea tenga la preferencia para las mercaderías frágiles, voluminosas ó pesadas.

Para otros pormenores, dirigirse á Don MAURILIO ALVARADO en esta plaza ó Pomares & Cushman, N.º 38, Broadway New-York.

20:—v:—3:—d:—

Semillas frescas de flores y hortaliza, de venta en el almacén FERNANDEZ Y TRISTAN.—Gran variedad.—26:—v:—9:—

Sin ninguna preparacion

—El infrascrito abre hoy una oficina de comision para clasificar escoger y despachar café á Puntarenas, en la casa de D. Fidel Tristan, habitada por Don Solon Bonilla, calle de Carrillo, número 44.—

San José, Marzo 11 de 1879.

FRANCISCO CARRANZA F.
15 v. 12

En venta dos fincas sembradas de café, situadas en los alrededores de la Villa de los Desamparados; una como de siete manzanas, contigua al panteon de la Villa, y la otra como de seis, limitrofe con el Río Sorco.—Para precio y condiciones, entenderse con el Lic. Don Ramon Carranza.—San José, Abril 1.º de 1879.—6:—v:—5:—d:—

Vendo, con una cómoda casa de habitacion, una hacienda de doce y media manzanas de café, en muy buen estado y que está bien preparada para la próxima cosecha: está situada en los Potrerillos, (Provincia de Heredia,) lugar en que abundan los brazos para el cultivo de dicha hacienda. Para precio y condiciones, véanse con MATIAS GONZÁLEZ.—Heredia, 29 de Marzo de 1879.—10:—v:—8:—d:—

La Pluma eléctrica de Edison.—El que suscribe como encargado de Mr. Smith, tiene de venta dichas plumas; el que quiera examinarlas ó ver sus efectos puede pasar á la **Relojería de Fournier.**

SANTIAGO ECHAVARRIA QUIROS,
Corredor Jurado.

3:—v:—3:—d:—

AVISO.—En los altos de la casa de Doña Guadalupe M. de Cañas, se alquilan dos piezas que están recién arregladas, tienen agua, y son propias para hombres solos.

Calle del Teatro, N.º 6.—San José, Abril 9 de 1879.—3:—v:—3:—

Ojo al Aviso.—El infraescrito ofrece dar lecciones de INGLÉS, FRANCÉS y ALEMÁN en su casa, calle del Seminario, N.º 36, Occidente, á precios convencionales.

También se propone dar una clase enteramente inglesa á niños de 6 á 10 años, enseñándoles historia, geografía, aritmética, escritura y nociones generales en todos los ramos, todo en idioma inglés, á imitacion de las clases que tan buen éxito tuvieron en 1857, 1858 y 1859.—Precios convencionales, segun el número de discípulos. Horas, de las 10 a. m. á las 2 p. m.

San José, Marzo 3 de 1879.—ENRIQUE TWIGHT.—26:—v:—19:—

AVISO.—Se vende la hacienda de "Santiago," sembrada de café y caña, situada á cuatro leguas de Cartago. Para precio y condiciones el que suscribe dará razon.—San José, Abril 7 de 1879.—M. LUJAN.—6:—v:—6:—d:—

El que suscribe ofrece en venta ó arrendamiento sus sitios de ganado en Turrialba, con animales ó sin ellos. El sitio de Atirro de cinco caballerías próximamente con mas de doscientas manzanas de potrero para repasto, casa, corrales, platanales y potrero de terneros.

El de Jurai de tres y media caballerías de pastos y montes.

El del Guayabal á la orilla del rio Reventazon de doce y media caballerías de pastos y montes.

El que tenga interes, puede entenderse en San José con el Dr. Figueroa, y aquí con su propio dueño JOSÉ FRANCISCO BONILLA.—Cartago, Abril 14 de 1879.—3:—v:—2:—d:—

Un Clasificador de "Peny," mejorado con las exigencias de nuestros agricultores, venden FERNÁNDEZ Y TRISTAN.—26:—v:—15:—

Al público.—Con el fin de satisfacer la solicitud de dos personas que desean adquirir, cada una de ellas, una pequeña parte del terreno que posee Don Máximo Blanco en la calle de Carrillo, ó de la Estacion, frente al destinado para un nuevo Teatro, ha resuelto dicho Sr., vender el todo en pequeños lotes, al alcance de personas de moderados recursos.

Los que quieran adquirir uno ó más de ellos, pueden dirigirse á su propio dueño ó á CÉRVULO QUIROS.—Marzo 24 de 1879.—9:—v:—7:—d:—

Caña de Castilla de superior calidad y muy barata, vende en esta Ciudad JUAN FERNÁNDEZ.—26:—22:—v

Vendo barato un Piano (Camerr & C.º) en buen estado.—Calle del Correo N.º 30.—D.—26:—v:—9:—d:—

Movimiento de Correos en el mes de Abril.

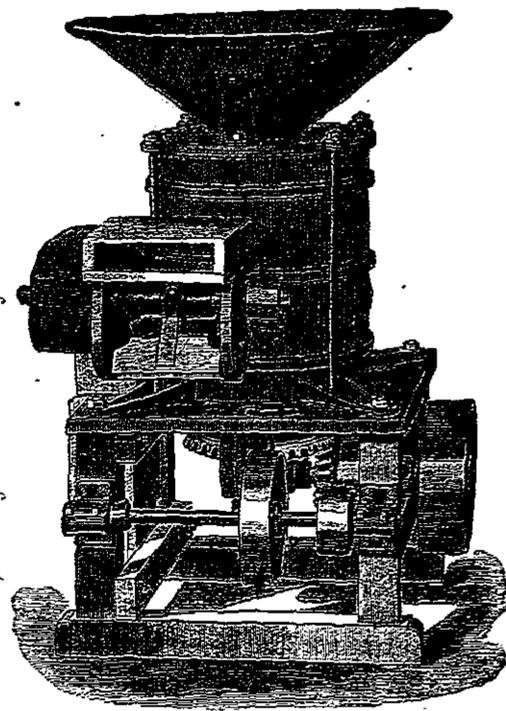
Exterior.	Salidas.		Llegadas.		
	FECHAS.	HORAS.	FECHAS.	HORAS.	
EUROPA, ANTILLAS, EE. UU. DE AMR. Y AMÉRICA DEL SUR... CALIFRN., MÉJICO, GUATEMALA Y SAN SALVADOR... EE. DE C. AMR... NICARAGUA...	Vía Panamá	19 y 25	1. p. m.	2 y 12	Indeterminadas.
	" Limón	9	1 " "		
	" Punt.	28	1 " "	3	Id.
	" Liberia	9 y 28	2 " "	28	Id.
		3, 10, 17 y 24	2 " "	3, 10, 17 y 24	10 a. m.
Interior.	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.	HORAS.	
LIBERIA Y BAGACES...	Lúnes y Juéves	2 p. m.	Lúnes y Juéves.	10 a. m.	
NICOYA Y SANTA CRUZ...	Sábados...	2 " "	Martes	10 " "	
PUNTARENAS, ESPARZA, S. MATEO, DESMONTE, ATÉNAS Y SAN RAMON	Domín. 4 Viérnes Sábados...	2 " "	Domín 4 Viérnes Sábados...	10 " "	
GRECIA	Diariamente	2 " "	Cada 2 días	10 " "	
ALAJUELA, HEREDIA, UNION Y CARTAGO.	Domín. 4 Viérnes Sábados...	6 1/2 a. m. 2 p. m.	Domín 4 Viérnes Sábados...	10 a. m. y 6 p. m.	
LIMON, É INTERMEDIOS...	Miércoles	2 p. m.	Sábado	10 " "	
TERRABA Y BORUCA	Sábados 12.	8 a. m.	Jués 10.	12 m.—	
BARRIOS DE SAN JOSÉ	Lúnes y Juéves.	10 1/2 " "	Lúnes y Juéves.	10 a. m.	
PURISCAL É INTERMEDIOS...	Miércoles.	6 1/2 p. m.	Miércoles.	12 m.—	

Administracion General de Correos.—San José, Abril 1.º de 1879.

L. FERNÁNDEZ.

"EL VENCEDOR."

The wonderful little machine, only occupying a space of one square vara, and one and a half varas high, polishes and operates from all dics in the most perfect manner, ten quintales of pressure. Can be seen in operation daily at the hacienda of Messrs Pinto, in Mojon. I have only four for sale this season.



Esta maravillosa maquina, que ocupa solamente un espacio de una vara cuadrada por una y media de alto, pule y limpia perfectamente el café de toda pelekua y polvo á razon de diez quintales por hora. Puede verse funcionando diariamente en la hacienda de los Señores Pinto, en el Mojon. Solamente quedan cuatro de venta para la presente cosecha.

MARCOS MASON.

San José, Marzo 17 de 1879.

Pulidor ó Retrilla.

MARCOS MASON,—Inventor.

6:—v:—6:—d:—

Imprenta Nacional.—C. de la Merced.